



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, en la sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, para la contratación del "Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025" de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación. -----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta. -----

Se informa que se cuenta con la participación del Mtro. Diarmuid Hurley O´Sullivan como Testigo Social PF013 designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción



d

Handwritten blue scribbles and arrows at the bottom right of the page.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número UACP/DPAVCP/126/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024.

De conformidad a los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través del Sistema CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 [veinticuatro] horas de anticipación a este Acto, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral 3.4. **Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **11:00 horas** del día **11 de diciembre** de 2024, se procedió a establecer enlace a través del Sistema CompraNet, constatando que se recibieron 03 [tres] **manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación de los licitantes que se indican y 07 [siete] **solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente:

No. Cons	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.	Sí	0
2	INFRA, S.A. DE C.V.	Sí	0
3	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Sí	7
Total			7

Se anexan a la presente 12 [doce] hojas útiles como **Anexo 1**, misma que contiene la constancia de la consulta al Sistema CompraNet relativa al listado de empresas que han manifestado interés en participar y la plantilla que emite dicho Sistema.



[Handwritten signatures and initials]



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN-----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 A3 61 14 C3/17820 de fecha 11 de diciembre de 2024, se adjuntan como Anexo 2, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.-----

3. CIERRE DEL ACTA:-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto manifiesta lo siguiente: -----

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, ahora de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, se hace constar que, mediante correo electrónico del 11 de diciembre, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento, los comentarios de carácter general a las solicitudes de aclaración de los participantes. -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes de las áreas contratante, requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. -----

Se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. -----

Finalmente, en términos de los artículos 26 ter de la LAASSP, 66,67, 68 y demás relativos del RLAASSP, las áreas contratante, requirente y/o técnica deberán proporcionar las facilidades para permitir el acceso a toda la documentación que el Testigo Social solicite y atender los aspectos y recomendaciones que mejoren su -----



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

participación, así como el procedimiento de contratación". -----

No existiendo más que hacer constar, se envían por el Sistema CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, con las que podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales **deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas**, por lo que se informa a los licitantes que **se otorgará un plazo de 6 (seis) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en el Sistema CompraNet, garantizando así el plazo mínimo a que se refiere el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del RLAASSP, **reanudándose la presente Junta de Aclaraciones a las 10:30 horas del día 13 de diciembre de 2024**. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante dará contestación a las mismas, las cuales deberán enviarse a través del Sistema CompraNet.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se **pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.-----

Esta acta consta de **06 (seis) hojas útiles y 2 (dos) Anexos** constantes de un total de **15 (quince) hojas útiles**; siendo las **13:19 horas del día 12 de diciembre de 2024**. -----

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.-----

Por el IMSS:-----





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
	Ing. Jesús Iván Apreza Blanco	Titular de la División de Servicios Complementarios

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Sergio Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS

Por la Dirección Jurídica del IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta



d



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

Testigo Social:-----

Firma	Nombre	
	Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan derhurley@gmail.com	Testigo Social PF013

-----**FIN DE TEXTO**-----



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 12 de diciembre de 2024 a las 13:08

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00112686**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA HDL SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:14		NO	NO
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 13:28	11 de diciembre de 2024 a las 13:28	NO	NO
3	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:48		NO	NO
4	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 09:19		NO	NO
5	INFRA DEL SUR SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 17:44	6 de diciembre de 2024 a las 17:45	NO	NO
6	INFRA SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 09:40	9 de diciembre de 2024 a las 09:40	NO	NO
7	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 00:31	7 de diciembre de 2024 a las 00:32	SI	NO





8

STRIDES
SHASUN LATINA
SA DE CV

10 de diciembre de
2024 a las 13:24

NO

NO



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna		Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.
		ID de la licitante	Tipo de aclaración		
673058	PRAXAIR MEXICO S DE RL TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	SE MENCIONA QUE LA CAPTURA DE LAS BAJAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE PACIENTES EN EL SISTEMA OXIDOM DEBE LLEVARSE A CABO DIARIAMENTE, EVITANDO CON ELLO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTINUE DE FORMA ININTERRUMPIDA, CUANDO UN PACIENTE YA NO REQUIERA DE DICHO SERVICIO. PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR QUIEN SERÁ EL PERSONAL POR PARTE DEL INSTITUTO A QUIEN SE SOLICITARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE CORREOS DE CONTACTO DEL PROVEEDOR PARA PODER RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE BAJA DE PACIENTES VIA WEB SERVICE DE MANERA OPORTUNA Y SUSPENDER ANEXO TÉCNICO, NUM 2.1 REGISTRO E
673059	PRAXAIR MEXICO S DE RL TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA RESPONSABILIDAD PARA EL RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE LOS EQUIPOS UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA SERÁ EL MISMO PACIENTE O FAMILIAR RESPONSABLE, EN CASO DE LA OMISIÓN, POR PARTE DEL PACIENTE O LA NO LOCALIZACIÓN DEL MISMO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS EQUIPOS, FAVOR DE INDICAR QUE PERSONA POR PARTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA LOCALIZACIÓN DEL PACIENTE PARA PODER COMPLETAR LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE LE FUERON ENTREGADOS EN COMODATO. FAVOR DE ACLARAR ANEXO TÉCNICO, NUM 2.1 REGISTRO E
673060	PRAXAIR MEXICO S DE RL TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA DOTACIÓN DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES, DENTRO DEL PERIODO DE 15 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DE LOS MATERIALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES AL PACIENTE, O ANTES, CUANDO EL PACIENTE SOLICITE SU SUSTITUCIÓN POR ALGÚN DEFECTO O MAL ESTADO. PREGUNTA: LA VIDA ÚTIL DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES DE OXIGENOTERAPIA COMO LA CANULA NASAL Y EL VASO HUMIDIFICADOR, DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES ES DE 90 DIAS. ENTENDEMOS QUE DICHA FRECUENCIA DE REEMPLAZO SERÁ SUFICIENTE SIEMPRE Y CUANDO EL PACIENTE NO SOLICITE PREVIAMENTE SU SUSTITUCIÓN POR ALGÚN DEFECTO O MAL ESTADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
673061	PRAXAIR MEXICO S DE RL TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	DICE: "DEBERÁ PROPORCIONARSE UN TANQUE CILÍNDRICO, METÁLICO CON UNA CAPACIDAD DE 6.0 A 12.0 M3". ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE. PREGUNTA: PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS, PRINCIPALMENTE LOS TANQUES DE OXÍGENO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE, ENTENDEMOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PROPORCIONAR TANQUES PORTÁTILES CON UNA CAPACIDAD MENOR A LA SOLICITADA. LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO Y CONTINUIDAD DE LA TERAPIA CON A. LOS PACIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
673062	PRAXAIR MEXICO S DE RL TÉCNICO	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	SE MENCIONA COMO DETONANTE DEL SERVICIO DEL REGISTRO DE PACIENTES EN EL WEBSERVICE PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA SOLICITAR SE COMPLETE LA DIRECCIÓN DEL PACIENTE EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, WEB SERVICE, REGIS.SISTEMA ESTE INCOMPLETA E IMPOSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO. FAVOR DE ACLARAR.
673063	PRAXAIR MEXICO S DE RL LEGAL - ADMINISTRATIVA	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	SOLICITAN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE COMO PARTE DE ESTA GARANTÍA, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEBIDAMENTE ACREDITADA O BIEN UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY A FAVOR DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
673064	PRAXAIR MEXICO S DE RL LEGAL - ADMINISTRATIVA	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	SOLICITAN UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5 % DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ENDOSO O CERTIFICADO DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE. LA CUAL CORRESPONDERÁ AL MONTO O PORCENTAJE DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL? FAVOR DE ACLARAR.



MANIFIESTO DE INTERÉS

9 de diciembre de 2024 a las 09:40

INFRA SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
INF891031LT4

País:
MÉXICO

Domicilio:
FELIX GUZMAN NO. 16-3ER PISO, COLONIA EL PARQUE EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUÁREZ 53398, MÉXICO

Teléfono(s):
5553293165

Extensión:
3901

Correo electrónico:
LICITACIONES@INFRA.COM.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	4564	07/Oct/1954	192

Descripción del objeto social:

EJERCER EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL Y EN PARTICULAR LA INSTALACIÓN, ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE UNA O MAS PLANTAS O FABRICAS DE PRODUCCIÓN DE OXIGENO, NITRÓGENO, HIDRÓGENO, ARGÓN, ANHÍDRIDO CARBÓNICO EN FORMA LIQUIDA Y GASEOSA, ACETILENO Y DEMÁS GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES Y/O ANESTÉSICOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DICHSO GASES DENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
73	LUIS, CHAVEZ, HAYHOE	4564	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, TLALPAN	16/Mar/1955

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
CONSOLIDACION COMERCIAL INFRA, S.A.P.I. DE C.V.	CCI891010HJ6	PERSONA MORAL	31/Oct/1989

Nombre del representante legal: **EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**

RFC del representante legal: **AELE620105TM3**

Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y LICITACIONES ABIERTOS**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **116611**

Fecha de expedición: **12 de Enero de 2024**





Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **GUILLERMO OLIVER BUCIO**
Número de la notaría o correduría pública: **246**
Lugar: **MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**, convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: **INFRA SA DE CV**
RFC: **INF891031LT4**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**

Firma (Cadena de firma electrónica)

S918Cn9cHonX5RkePV+xMXwCsTLJAC2Y1Lr85t1Pic/A7mJkmfm/11G01sZ/LH46Yvr7Qoh0IL0udN1AnzqXTN5e7a+xxnj9jMugZ5WeVNIyL/b8aSp8kBPfSz+WcRwRILqcrLMHwH7L574cZAJ+718PIwWBYx00d0Kp9p4J0wej+Pts0/q8EjvrzFyq07vNjIDRU0dtVV3/BkhHPS90b/w70U8qu2pPKUXb7xVs6wj7G44qd4mRX4TBBFh+0iXea1U0DXrXnmn9//cl8fxB11w3xeSIXAF01TboufZczmenXCac/+jITnCLHXvkZ6JekqgPxb3W0HA4hVBrLCw==



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



MANIFIESTO DE INTERÉS

6 de diciembre de 2024 a las 17:45

INFRA DEL SUR SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
ISU820801FT2

País:
MÉXICO

Domicilio:
**60 337, COLONIA MÉRIDA CENTRO
MÉRIDA CENTRO, MÉRIDA
97000, YUCATÁN**

Teléfono(s):
9999254200

Extensión:
121

Correo electrónico:
COMPRANET@INFRASUR.COM.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	2214	27/May/1949	4866
REFORMA AL ACTA	10240	02/Oct/1992	4866
REFORMA AL ACTA	7	10/Ene/1952	4866
REFORMA AL ACTA	19439	16/Nov/1973	4866
REFORMA AL ACTA	19321	06/Sep/1973	4866
REFORMA AL ACTA	6706	04/Feb/1982	4866
REFORMA AL ACTA	25376	28/Sep/1982	4866
REFORMA AL ACTA	19474	02/May/1974	4866
REFORMA AL ACTA	25	14/Abr/1954	4866
REFORMA AL ACTA	26192	30/Nov/1992	4866

Descripción del objeto social:

DEDICARSE A LA FABRICACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE GASES COMPRIMIDOS, DE SUS ANEXOS, Y SIMILARES Y ACCESORIOS Y A TODA CLASE DE ACTOS CIVILES Y DE COMERCIO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL FIN SOCIAL

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
63	LUIS, CHAVEZ, HAYHOE	2214	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	23/Ago/1949
39	HORACIO, AGUILAR, ALVAREZ DEL ALVA	10240	MÉXICO, TLALNEPANTLA DE BAZ	20/Ene/1993
26	MANUEL, CORREA, DELGADO	7	YUCATÁN, MÉRIDA	14/Ene/1952

Viaducto Pde Miguel Alemán No. 105, Col. Escandón I, CP. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



123	ENRIQUE, MONTAÑO, CARBAJAL	19439	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	14/Feb/1974
123	ENRIQUE, MONTAÑO, CARBAJAL	19321	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	08/Oct/1973
20	JESUS, ZAMUDIO, VILLANUEVA	6706	MÉXICO, NAUCALPAN DE JUÁREZ	11/Jun/1982
12	LUIS, IBARROLA, CERVANTES	25376	MÉXICO, TLALNEPANTLA DE BAZ	31/Ene/1983
123	ENRIQUE, MONTAÑO, CARBAJAL	19474	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	08/Jul/1974
32	VICTOR MANUEL, CORREA, RACHO	25	YUCATÁN, MÉRIDA	10/May/1954
14	MAXIMINO, GARCIA, CUETO	26192	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	03/Dic/1993

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
PRODAIR CORPORATION	510298130	PERSONA MORAL	30/Nov/1992
CONSOLIDACION COMERCIAL INFRA SAPI DE CV	CCI891010HJ6	PERSONA MORAL	26/Jul/1991

Nombre del representante legal: **MARIANO ANTONIO CASTILLO ACOSTA**
 RFC del representante legal: **CAAM760216HN3**
 Facultades: - **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **81**
 Fecha de expedición: **27 de Marzo de 2018**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOBEDO**
 Número de la notaría o correduría pública: **77**
 Lugar: **MEXICO, YUCATÁN, MÉRIDA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**, convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: **MARIANO ANTONIO CASTILLO ACOSTA**
 RFC: **CAAM760216HN3**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**

Firma (Cadena de firma electrónica)

s/4adz8BFz51gpZfE/0dMGB8q8Me6zr0EFNHT5nbj fYoyAs6u8DkuFhdBhB1k3VRFI1zWakT11hLG21svqH1u48rQ7DRrD1DpNfayy21++1eJ2s/WHKow+0dABmnGfnekBMXka9e631AVHsycTLxR2qEH1Pm8hAaPrEv7HFEVZw
 \FKuHhuFDLth1uCnyaZ5Zpon3dsL3Nbnkbw3UnLV08ECqxpokHLXadS1Kwy0UP5yq30tH3J1PKVfSF9RhmVlz75z34KyzqIqgVBVEon+srRWokokIcYR1puCZkfdIXgPdWwSsq20VdFdoUafnIYy44RGd/bHXhz8PsBu5oo9K0==





MANIFIESTO DE INTERÉS

7 de diciembre de 2024 a las 00:32

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
PME960701GGO

País:
MÉXICO

Domicilio:
**BIÓLOGO MAXIMINO MARTÍNEZ NO. 3804 COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA
SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO
02870, CIUDAD DE MÉXICO**

Teléfono(s):
8116788769

Extensión:

Correo electrónico:
VENTAS-GOBIERNO-MEX@LINDE.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	30698	01/Jul/1980	26097
REFORMA AL ACTA	41900	10/Abr/1989	26097
REFORMA AL ACTA	42417	04/Sep/1989	26097
REFORMA AL ACTA	44600	03/May/1996	26097
REFORMA AL ACTA	112396	06/Ene/2005	26097
REFORMA AL ACTA	20082	13/Mar/2015	26097
REFORMA AL ACTA	32097	30/Jul/2021	26097
REFORMA AL ACTA	33186	25/Ene/2022	171097

Descripción del objeto social:

[08:47 P. M.] **ALAN MENDOZA I.** FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES, ASÍ COMO FABRICAR, GENERAR, TRANSFORMAR, PROCESAR, REFINAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR AL MAYOREO Y/O AL MENUDEO A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS EXISTENTES, INCLUYENDO DUCTOS Y TUBERÍAS: A) GASES INDUSTRIALES, GASES ESPECIALES, GASES MEDICINALES, GASES ESTERILIZANTES, GASES DE BUCEO, GASES QUÍMICOS, GASES PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, GASES INGREDIENTES FARMACOLÓGICOS Y MEZCLAS, EN CUALQUIER TIPO DE GRADO DE PUREZA O CONTENIDO, ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS (SÓLIDO, LÍQUIDO Y/O GASEOSO), INCLUYENDO SIN LIMITAR, HIDRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ARGÓN, HELIO, NITRÓGENO, OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, ACETILENO, GASES FLUORO CARBONADOS, GASES RAROS, Y MEZCLAS DE ESTOS Y OTROS GASES, ENTRE OTROS. B) MÁQUINAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SOLDAR Y CORTAR MANUALES, SEMIAUTOMÁTICOS Y ROBOTIZADOS, ASÍ COMO MÁQUINAS, EQUIPOS ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EL USO Y APLICACIÓN DE LOS GASES SEÑALADOS EN EL INCISO A) ANTERIOR, ADEMÁS DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y PARA LA INTEGRIDAD DE DICHS EQUIPOS Y/O MÁQUINAS C) EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA LA GENERACIÓN, CONTROL, FLUJO, MONITOREO, MEZCLA, ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS GASES SEÑALADOS EN EL INCISO A) ANTERIOR, TALES COMO GENERADORES PORTÁTILES DE OXÍGENO, EQUIPOS DE ALTO FLUJO Y VENTILACIÓN MECÁNICA, SISTEMAS DE MEZCLADO Y OTROS. D) PLANTAS, EQUIPOS PRODUCTORES DE LOS GASES SEÑALADOS EN EL INCISO A) ANTERIOR, ASÍ COMO TANQUES, CILINDROS, TERMO CRIOGÉNICOS, AUTOTANQUES, CISTERNAS, Y RECIPIENTES DE CUALQUIER TIPO PARA ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, MANEJO, CONTROL Y USO, INCLUIDOS ACCESORIOS Y REFACCIONES. 2. PRESTAR SERVICIOS DE A) PUESTA EN MARCHA, SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE PLAN Y/O PRODUCTORES DE LOS GASES INDUSTRIALES, INCLUYENDO SIN LIMITAR: HIDRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ARGÓN, HELIO, NITRÓGENO, OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, ACETILENO, GASES FLUORO CARBONADOS, GASES RAROS, MEZCLAS DE GASES ENTRE OTROS Y DE EQUIPOS CRIOGÉNICOS RELACIONADOS, ASÍ COMO DE LOS ENVASES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA SU ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE B) LIMPIEZA ESPECIAL DE TUBERÍAS Y DUCTOS, CON EL USO DE LOS GASES INDUSTRIALES, INCLUYENDO, SIN LIMITAR: BIÓXIDO DE CARBONO, NITRÓGENO, AIRE COMPRIMIDO, MEZCLAS ESPECIALES, ENTRE OTROS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA ESTIMULACIÓN, REACONDICIONAMIENTO, REACTIVACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y TRATAMIENTO GENERAL DE POZOS Y YACIMIENTOS PETROLEROS, REFINERÍAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS E INSTALACIONES CONEXAS C) BOMBEO E INYECCIÓN DE LOS GASES INDUSTRIALES, INCLUYENDO, SIN LIMITAR: BIÓXIDO DE CARBONO, NITRÓGENO, AIRE COMPRIMIDO, MEZCLAS ESPECIALES, ENTRE OTROS, PARA LA LIMPIEZA Y/O RECUBRIMIENTO DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS, TUBERÍAS Y EQUIPOS DE LA INDUSTRIA EN GENERAL. D) ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GASES RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES, MEZCLAS ESPECIALES, AIRE COMPRIMIDO, ENTRE OTROS. E) INGENIERÍAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y USO DE LOS GASES INDUSTRIALES, GASES ESPECIALES, GASES MEDICINALES, GASES ESTERILIZANTES, GASES DE BUCEO, GASES QUÍMICOS, GASES PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, GASES INGREDIENTES FARMACOLÓGICOS Y MEZCLAS, EN CUALQUIER TIPO DE GRADO DE PUREZA O CONTENIDO, ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS (SÓLIDO, LÍQUIDO Y/O GASEOSO), INCLUYENDO SIN LIMITAR, HIDRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ARGÓN, HELIO, NITRÓGENO, OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, ACETILENO, GASES FLUORO



CARBONADOS, GASES RAROS, ENTRE OTROS F) CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN CUALQUIERA DE LAS CIENCIAS, SEGURIDAD, COMERCIO EXTERIOR, DESARROLLO INDUSTRIAL, ENTRE OTROS. G) LABORATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y MEDICIONES QUÍMICAS, FÍSICAS Y SIMILARES, A LOS GASES INDUSTRIALES, GASES ESPECIALES, GASES MEDICINALES, GASES ESTERILIZANTES, GASES DE BUCEO, GASES QUÍMICOS, GASES PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, GASES INGREDIENTES FARMACOLÓGICOS Y MEZCLAS, EN CUALQUIER TIPO DE GRADO DE PUREZA O CONTENIDO, ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS (SÓLIDO, LÍQUIDO Y/O GASEOSO), INCLUYENDO SIN LIMITAR, HIDRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ARGÓN, HELIO, NITRÓGENO, OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, ACETILENO, GASES FLUORO CARBONADOS, GASES RAROS, MEZCLAS DE GASES, ENTRE OTROS. H) SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, ADMINISTRACIÓN Y APOYO DIARIO DE NEGOCIOS QUE INCLUYE ADEMÁS ADMINISTRACIÓN CONTABLE, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA INTERNA, MERCADOTECNIA; PARA LAS EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO. I) PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, HOSPEDAJE DE PÁGINAS WEB, CAPTURA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS, ELABORACIÓN DE REPORTES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS. 3. OTRAS ACTIVIDADES QUE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR: A) OTORGAR Y OBTENER EL USO O GOCE TEMPORAL DE OFICINAS, LABORATORIOS, PLANTAS PRODUCTORAS DE LOS GASES SEÑALADOS EN EL INCISO A) DEL

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
129	IGNACIO, SOTO, BORJA	30698	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, COYOACÁN	15/Ago/1987
28	CARLOS, YFARRAGUERRI, Y VILLARREAL	41900	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	02/Ago/1989
28	CARLOS, YFARRAGUERRI, Y VILLARREAL	42417	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	19/May/1990
7	BENITO IVAN, GUERRA, SILLA	44600	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	12/Jun/1996
206	MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ, VARGAS	112396	CIUDAD DE MÉXICO, CUAUHTÉMOC	24/Ene/2005
230	ALFREDO, BAZUA, WITTE	20082	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	24/Abr/2015
230	ALFREDO, BAZUA, WITTE	32097	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	03/Nov/2021
230	ALFREDO, BAZUA, WITTE	33186	CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	28/Feb/2022

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
PRAXAIR LATIN AMERICA HOLDINGS, LLC		PERSONA MORAL	29/jul/2021
NITROPET, S.A. DE C.V.	NIT7402197D2	PERSONA MORAL	29/jul/2021
PRAXAIR INVESTMENTS, BV		PERSONA MORAL	29/jul/2021

Nombre del representante legal: **ALEJANDRO BAHENA PEÑA**

RFC del representante legal: **BAPA661225GGG**

Facultades: **PARA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y EMPRESAS PRIVADAS, Y PARTICIPAR EN TODAS LAS ETAPAS DE DICHS CONCURSOS Y LICITACIONES.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **34418**

Fecha de expedición: **25 de Agosto de 2022**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **ALFREDO BAZUA WITTE**



Número de la notaría o correduría pública: **230**
Lugar: **MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**, convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: **PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV**
RFC: **PME960701GG0**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**

Firma (Cadena de firma electrónica)

TpkVbcrzU9b7Ct6z7fTC+QbACmQKRfwE0HTusDq/dLGuxsMuIzYY0RcLu+jVg+X/kHwKNZTzWaDTXgKYhtWpBxpnRcvZUv3bf7t+4I5jGZmdz0uKSZneJo/RMIU24YJlxYqBwaZmrzykn3ACfAYsvMu01lyEsgMCDmZZvbm5aEhEwxabRb05XGdmezU25p/qjjTdGNjFK3RhCflnE1kHIWdEKYz/xLX2+Do4INzRLDaAMtLrRt4J7BrxcayDC8jH0rcAmb6xJ6PHd07wwQxe180/CZLxB0glodZqcP35ldwYwT48P5j108h)btal60k4KZF/5sgAgGBHVwakRtGA==



[Handwritten signatures and marks in blue ink]





ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 11 de diciembre de 2024 a las 10:44

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00112686
 Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
 Nombre del procedimiento de contratación: SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 5 de diciembre de 2024
 Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 12 de diciembre de 2024 a las 13:00
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de diciembre de 2024 a las 15:00
 Responsable de la captura: ROSA ANGÉLICA NAVA ROBLES
 Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Tipo de contratación: SERVICIOS
 Carácter del procedimiento: NACIONAL
 Año del ejercicio presupuestal: 2024
 Contrato Abierto: Sí
 Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 7

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 2.1 REGISTRO DE BAJAS DE PACIENTES.	SE MENCIONA QUE LA CAPTURA DE LAS BAJAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE PACIENTES EN EL SISTEMA OXIDOM DEBE LLEVARSE A CABO DIARIAMENTE, EVITANDO CON ELLO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTÍNE DE FORMA ININTERRUMPIDA, CUANDO UN PACIENTE YA NO REQUIERA DE DICHO SERVICIO. PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR QUIEN SERÁ EL PERSONAL POR PARTE DEL INSTITUTO A QUIEN SE SOLICITARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE CORREOS DE CONTACTO DEL PROVEEDOR PARA PODER RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE BAJA DE PACIENTES VÍA WEB SERVICE DE MANERA OPORTUNA Y SUSPENDER EL SERVICIO. FAVOR DE ACLARAR.
2	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 2.1 REGISTRO DE BAJAS DE PACIENTES.	PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA RESPONSABILIDAD PARA EL RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE LOS EQUIPOS UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA SERÁ EL MISMO PACIENTE O FAMILIAR RESPONSABLE, EN CASO DE LA OMISIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O LA NO LOCALIZACIÓN DEL MISMO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS EQUIPOS, FAVOR DE INDICAR QUÉ PERSONA POR PARTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA LOCALIZACIÓN DEL PACIENTE PARA PODER COMPLETAR LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE LE FUERON ENTREGADOS EN COMODATO. FAVOR DE ACLARAR.
3	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES PARRAFO 2 NUM 3 TECNICAS	SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA DOTACIÓN DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES, DENTRO DEL PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DE LOS MATERIALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES AL PACIENTE, O ANTES, CUANDO EL PACIENTE SOLICITE SU SUSTITUCIÓN POR ALGÚN DEFECTO O MAL ESTADO. PREGUNTA: LA VIDA ÚTIL DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES DE OXIGENOTERAPIA COMO LA CANULA NASAL Y EL VASO HUMIDIFICADOR, DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES ES DE 90 DÍAS. ENTENDEMOS QUE DICHA FRECUENCIA DE REEMPLAZO SERÁ SUFICIENTE SIEMPRE Y CUANDO EL PACIENTE NO SOLICITE PREVIAMENTE SU SUSTITUCIÓN POR ALGÚN DEFECTO O MAL ESTADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
4	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 3 PAG 5 CONTENEDORES	DICE: "DEBERÁ PROPORCIONARSE UN TANQUE CILÍNDRICO, METÁLICO CON UNA CAPACIDAD DE 6.0 A 12.0 M3". ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE. PREGUNTA: PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS, PRINCIPALMENTE LOS TANQUES DE OXÍGENO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE, ENTENDEMOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PROPORCIONAR TANQUES PORTÁTILES CON UNA CAPACIDAD MENOR A LA SOLICITADA





PROCESOS DE REGISTRO DE PACIENTES CON UNA CATEGORÍA MENOR A LA SUJETADA.
LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO Y CONTINUIDAD DE LA
TERAPIA CON A LOS PACIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?

5	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, WEB SERVICE, REGISTRO DE PACIENTES	SE MENCIONA COMO DETONANTE DEL SERVICIO DEL REGISTRO DE PACIENTES EN EL WEBSERVICE PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA SOLICITAR SE COMPLETE LA DIRECCIÓN DEL PACIENTE EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTÉ INCOMPLETA E IMPOSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO. FAVOR DE ACLARAR.
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO J	SOLICITAN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE COMO PARTE DE ESTA GARANTÍA, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEBIDAMENTE ACREDITADA O BIEN UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY A FAVOR DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO O	SOLICITAN UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5 % DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ENDOSO O CERTIFICADO DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, LA CUAL CORRESPONDERÁ AL MONTO O PORCENTAJE DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL?. FAVOR DE ACLARAR.

Nombre o Razón Social: PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV

Nombre del firmante: PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV

RFC: PME960701GG0

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**

Firma (Cadena de firma electrónica)

hvvbv07wp5v0PaG6KYXurkLd1FBZYpRtCNDGyoKxSjTXJ0bv3WLa080nV0K0ubDIJuhuz6onAstKaJxy5o2x1FM6btRkdwq/61+6gr/bX30K3tCpt4oTJeSDfzoBHLWkS2BNrXj6DK50sr711EmgcLs678vy15ncyuy7sk+voz/
H+gd5fQv3Jg8BRySHYppmyK8NUgHjF98lmbvfn+Mkw42sgwY1z/XT+cNltI7fDz0Lq0c44ar0uqnN0khqaeen35kgd0xpyXj1EJZd6Bo0b3fHvhv3HDL3KA1a5E3/rkFxdulub2vqmGvx87Vt5d6/pXUHVU1mDF0ChgkVTWw==





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2

(Handwritten blue ink marks and signatures)



(Handwritten blue ink mark)



Dirección de Administración
Unidad Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Oficio No. 09 A3 61 14 C3/

Ciudad de México,

17820

11 DIC 2024

Mtra. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero a su atento Oficio No. 09 53 84 61 ICFJ/2024/11441, de fecha 11 de Diciembre de 2024, mediante el cual hace llegar los cuestionamientos realizados por los licitantes al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, en particular a las preguntas recibidas relativas para la contratación del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025".

Al respecto, sirva la presente en mi calidad de área técnica en el procedimiento arriba citado, para brindar atención a los cuestionamientos de carácter técnico recibidos por parte de 1 licitante interesado que son de la competencia de esta Normativa, mismos que se adjuntan en el "Anexo 1 Respuestas a las Solicitudes de Aclaración del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024.

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.	Si	0
2	INFRA, S.A. DE C.V.	Si	0
3	PRAXAIR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Si	07
Total			07

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jesús Iván Apreza Bianco
Titular de la División

Anexo: los que se mencionan en el cuerpo del presente documento.
ESB/JIMZ

Con copia para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave – Titular de la Unidad de Administración. *
- Mtro. A. Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. *
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. *
- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. *

[*] Se envían copias por Sistema de Gestión



Anexo 1
 Respuestas a las Solicitudes de Aclaración del procedimiento Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-232-202
 "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario...2025"

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Respuesta
673058	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 2.1 REGISTRO DE BAJAS DE PACIENTES.	<p>SE MENCIONA QUE LA CAPTURA DE LAS BAJAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE PACIENTES EN EL SISTEMA OXIDOM DEBE LLEVARSE A CABO DIARIAMENTE, EVITANDO CON ELLO QUE LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTINUE DE FORMA ININTERRUMPIDA. CUANDO UN PACIENTE YA NO REQUERIERA DE DICHO SERVICIO.</p> <p>PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR QUIEN SERA EL PERSONAL POR PARTE DEL INSTITUTO A QUIEN SE SOLICITARA LA ACTUALIZACION DE COORDENADAS DE CONTACTO DEL PROVEEDOR PARA PODER RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE BAJA DE PACIENTES VIA WEB SERVICE DE MANERA OPORTUNA Y SUSPENDER EL SERVICIO. FAVOR DE ACLARAR.</p>
673059	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 2.1 REGISTRO DE BAJAS DE PACIENTES.	<p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA RESPONSABILIDAD PARA EL RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE LOS EQUIPOS UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA SERÁ EL MISMO PACIENTE O FAMILIAR RESPONSABLE, EN CASO DE LA OMISIÓN, POR PARTE DEL PACIENTE O LA NO LOCALIZACIÓN DEL MISMO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS EQUIPOS, FAVOR DE INDICAR QUE PERSONA POR PARTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA LOCALIZACIÓN DEL PACIENTE PARA PODER COMPLETAR LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE LE FUERON ENTREGADOS EN COMODATO. FAVOR DE ACLARAR.</p>
673060	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARRAFO 2	<p>SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA DOTACIÓN DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES, DENTRO DEL PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DE LOS MATERIALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES AL PACIENTE, O ANTES, CUANDO EL PACIENTE SOLICITE SU SUSTITUCIÓN POR ALGÚN DEFECTO O MAL ESTADO.</p> <p>PREGUNTA: LA VIDA ÚTIL DE LOS ACCESORIOS DESECHABLES DE OXIGENOTERAPIA COMO LA CANULA MASAL Y EL VASO HUMIDIFICADOR, DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES ES DE 90 DÍAS, ENTENDEMOS QUE DICHA FRECUENCIA DE REEMPLAZO SERÁ SUFICIENTE SIEMPRE Y CUANDO EL PACIENTE NO SOLICITE PREVIAMENTE SU SUSTITUCIÓN POR ALGÚN DEFECTO O MAL ESTADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>
673061	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUM 4 PAG 5 CONTENEDORES	<p>DICE: "DEBERÁ PROPORCIONARSE UN TANQUE CILÍNDRICO, METÁLICO CON UNA CAPACIDAD DE 6.0 A 12.0 M³". ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE.</p> <p>PREGUNTA: PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS, PRINCIPALMENTE LOS TANQUES DE OXIGENO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE, ENTENDEMOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PROPORCIONAR TANQUES PORTÁTILES CON UNA CAPACIDAD MENOR A LA SOLICITADA. ¿LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO Y CONTINUIDAD DE LA TERAPIA CON A LOS PACIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>
673062	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, WEB SERVICE, REGISTRO DE PACIENTES	<p>SE MENCIONA COMO DETONANTE DEL SERVICIO DEL REGISTRO DE PACIENTES EN EL WEBSERVICE</p> <p>PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA SOLICITAR SE COMPLETE LA DIRECCIÓN DEL PACIENTE EN CASO QUE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTÉ INCOMPLETA E IMPOSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO. FAVOR DE ACLARAR.</p>

SE ACLARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ES EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CORRECTA APLICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO TANTO, ES A TRAVÉS DE EL QUE SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL SEGUIMIENTO.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DE LA LETRA "L" INSERTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

SE ACLARA QUE:

EL PROCESO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL A DOMICILIO, LA RECOLECCIÓN DE LOS TANQUES Y/O CONCENTRADORES DE RESPALDO, FORMAN PARTE DE LA LOGÍSTICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

...EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MANEJO Y MOVILIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE. ... HACE REFERENCIA AL MANEJO Y MOVIMIENTOS QUE DEBERÁ REALIZAR EL PROVEEDOR O SU TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL CILINDRO O CONCENTRADOR DE RESPALDO DENTRO DEL DOMICILIO DEL PACIENTE PARA QUE SE DE POR SATISFACTORIA LA ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ES EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CORRECTA APLICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO TANTO, ES A TRAVÉS DE EL QUE SE DEBE SOLICITAR EL SEGUIMIENTO.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DE LA LETRA "L" INSERTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
673063	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO 1	SOLICITAN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. PREGUNTA. ENTENDEMOS QUE COMO PARTE DE ESTA GARANTÍA, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEBIDAMENTE ACREDITADA O BIEN UNA CARTA DE CRÉDITO STAND-BY A FAVOR DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO DEL 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN RELACION CON EL NUMERAL 4.30.1 DE LAS POBLACIONES, DEBERA PRESENTAR A EN LA DIVISION DE CONTRATOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, COPIA SIMPLE DE LA FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN EL PLAZO, Y LUGAR PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEBERA CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
673064	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO 0	SOLICITAN UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5 % DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. PREGUNTA.- CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ENDOSO O CERTIFICADO DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, LA CUAL CORRESPONDERÁ AL MONTO O PORCENTAJE DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL? FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA O) DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LA CUAL SE INCLUYA: <ul style="list-style-type: none"> • LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE LICITANTE QUE CONTENGA LA ESPECIFICACIÓN DE LO RELATIVO A LOS SERVICIOS A REALIZAR, DETALLANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SU UBICACIÓN, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, EL MONTO Y NÚMERO DE CONTRATO, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL INSTITUTO Y/O AL PATRIMONIO DE ESTE, O SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO. • LA SUMA ASEGURADA DEBERÁ SER EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN EL PLAZO, Y LUGARES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 100% MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**CIERRE-JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

En la Ciudad de México, siendo las **10:30 horas** del día **13 de diciembre de 2024**, en la sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, para la contratación del "Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025" de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación y el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 12 de diciembre de 2024. -----

El Acto es presidido por la Lic. **Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

Se informa que se cuenta con la participación del **Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan** como Testigo Social PF013 designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



CIERRE-JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número UACP/DPAVCP/126/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024.

De conformidad a los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Siendo las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en el Sistema CompraNet por parte del licitante: PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., correspondientes a la de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, para la contratación del "Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025".

Siendo las 14:01 horas del día 12 de diciembre de 2024 se publicó en el Sistema CompraNet el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas, para que los licitantes revisaran las respuestas proporcionadas, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de 6 (seis) horas, mismo plazo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en el Sistema CompraNet y hasta las 20:02 horas del día 12 de diciembre de 2024, señalándose el día 13 de diciembre de 2024 a las 10:30 horas para reanudar la presente Junta de Aclaraciones.

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se procedió a establecer enlace a través del Sistema CompraNet, constatando que no se recibieron preguntas (repreguntas), conforme a lo siguiente:

No. Cons	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de repreguntas
1	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Sí	0
		Total	0

Se anexan a la presente 2 (dos) hojas útiles como Anexo 1, misma que contiene la constancia de la consulta al Sistema CompraNet relativa al listado de empresas que han manifestado interés en participar.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**CIERRE-JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

2. CIERRE DEL ACTA:-----

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.-----

De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **24 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas** a través del Sistema CompraNet. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se **pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.-----

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **05 (cinco) hojas útiles y 1 (un) Anexo** constantes de un total de **2 (dos) hojas útiles**; siendo las **10:39 horas del día 13 de diciembre de 2024**. -----

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.-----

Por el IMSS:-----



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Handwritten signatures and initials)



**CIERRE-JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
	Ing. Jesús Iván Apreza Blanco	Titular de la División de Servicios Complementarios

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Sergio Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS

Por la Dirección Jurídica del IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta



Handwritten mark



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Anexo 1

(Handwritten blue marks)

(Handwritten blue marks)



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de diciembre de 2024 a las 10:28

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00112686**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA HDL SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:14		NO	NO
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 13:28	11 de diciembre de 2024 a las 13:28	NO	NO
3	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 18:48		NO	NO
4	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 09:19		NO	NO
5	INFRA DEL SUR SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 17:44	6 de diciembre de 2024 a las 17:45	NO	NO
6	INFRA SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 09:40	9 de diciembre de 2024 a las 09:40	NO	NO
7	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 00:31	7 de diciembre de 2024 a las 00:32	SI	NO



8

STRIDES
SHASUN LATINA
SA DE CV

10 de diciembre de
2024 a las 13:24

NO

NO